Or. Baris Q. Figuera C.

Abogado
Inpreabogado 21.251



Yo. CARLOS ANDRÉS TRISINI OLIVERI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-8.244.126, Registro de Información Fiscal (R.I.F.) V082441260, domiciliado en la ciudad de Barcelona, Municipio Autónomo Simón Bolívar, del Estado Anzoátegui, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil CENTRO HÍPICO EL CHACAL, TASCA-RESTAURANT, S.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Tercero, de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Nro. 49, Tomo A-40, de fecha 01 de Junio del año 1.999, cuya última modificación estatutaria, fue registrada por ante el mismo Registro Mercantil Tercero, quedando anotada bajo el Nro. 02, del Tomo A-11, en fecha 09 de Abril del 2.010, Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J306195424, ncontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración urada, según se evidencia de Documento Constitutivo en su Clausula Octava, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Providencia Administrativas DS014, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de Marzo del año 2.012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Nro. 39.895, de fecha 30 de Marzo del año 2.012, BAJO FE DE JURAMENTO declaro: Que los recursos económicos, bienes, haberes, valores, y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada, CENTRO HÍPICO EL CHACAL, TASCA RESTAURANT, S.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter, mercantil, realizadas lícitamente, así como aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípica, pagos de aporte y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene que ver con bienes haberes, valores y títulos de actos o negocios que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y la Ley Orgánica de Drogas.-

En la Ciudad de Barcelona, a la fecha y hora de su Presentación.-

AND THE STATE OF T